



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE **MÓRROPE - LAMBAYEQUE**



Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 202- 2021 – MDM/A.

Mórrope, 19 de Abril del 2021

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MORROPE DE LA PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE LAMBAYEQUE

VISTO:

La Carta N° 16-2021/CIE-11572-MORROPE, de fecha 12ABR2021, Carta N° 13-2021-LC/MOCHICA-MDM, de fecha 14ABR2021, Informe N° 0554-2021-SUGIDUR/GM/MDM, de fecha 15ABR2021, y el Memorando N° 0725-2021-GM/MDM, de fecha 16ABR2021, que dispone la elaboración del acto resolutivo.

CONSIDERANDO:

Que, el art° 194° de la Constitución Política del Perú modificada por Ley de Reforma Constitucional N° 27680, concordante con el art. II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972 establece que las Municipalidad son órganos de gobierno local y gozan de autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia y emiten actos de gobierno, de administración y Administrativos en su sujeción al ordenamiento jurídico nacional.

Que, mediante Carta N° 16-2021/CIE-11572-MORROPE, de fecha 12ABR2021, el Representante legal Común del Consorcio I.E. 11572- MORRÓPE, remite al Supervisor de Obra, el calendario valorizado de avance de obra.

Con Carta N° 13-2021-LC/MOCHICA-MDM, de fecha 14ABR2021, el supervisor de obra, remite a la entidad edil con atención al Sub Gerente de Infraestructura, Desarrollo Urbano y Rural, la conformidad del calendario valorizado de obra reprogramado, de la obra **RECUPERACIÓN DEL LOCAL ESCOLAR N° 11572 – MOCHICA DEL CENTRO POBLADO 25 DE FEBRERO, DISTRITO DE MÓRROPE – LAMBAYEQUE – LAMBAYEQUE**".

Con Informe N° 0554-2021-SUGIDUR/GM/MDM, de fecha 15ABR2021, el Sub Gerente de Infraestructura, Desarrollo Urbano y Rural, emite informe indicando que con fecha 29ENE2021, se suscribió el contrato para la ejecución de la Obra **"RECUPERACIÓN DEL LOCAL ESCOLAR N° 11572 – MOCHICA DEL CENTRO POBLADO 25 DE FEBRERO, DISTRITO DE MÓRROPE – LAMBAYEQUE – LAMBAYEQUE"**, comunicándose el inicio de obra para el 25FEB2021; concluyendo que el calendario acelerado de obra valorizado, se encuentra acorde, ya que solo se ha procedido a actualizar las fechas de inicio de obra y no se modifica el plazo de ejecución de obra.

Con Memorando N° 0725-2021-GM/MDM, de fecha 16ABR2021, recibido con fecha 19ABR2021, la Gerencia Municipal dispone a la secretaria General elaborar el acto resolutivo.

Por las razones expuestas en los considerados precedentes, con la opinión favorable de la dependencia competente, contando con el visto bueno de Gerencia Municipal, Administración y Asesoría Legal, en el ejercicio de las atribuciones conferidas por el Artículo 20, inciso 6) de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades.

*¡Seguimos Transformando
Mórrope!*



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MÓRROPE - LAMBAYEQUE



Continuidad de la Resolución de Alcaldía N° 0202-2021-MDM/A

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO. –APROBAR el Calendario Acelerado de Obra Valorizado de la Obra **RECUPERACIÓN DEL LOCAL ESCOLAR N° 11572 – MOCHICA DEL CENTRO POBLADO 25 DE FEBRERO, DISTRITO DE MÓRROPE – LAMBAYEQUE – LAMBAYEQUE”.**

ARTICULO SEGUNDO. - NOTIFICAR la presente Resolución al Consorcio Ejecutor de la Obra y al Consorcio Supervisor de la obra.

ARTICULO TERCERO: DISPONER a la Sub Gerencia de Infraestructura, Desarrollo Urbano y Rural, dar cumplimiento a la presente resolución.

ARTICULO CUARTO. ENCARGAR al Área de Secretaria General la distribución de la presente resolución y a la Oficina de Comunicaciones y Tecnologías de la Información su publicación conforme a Ley en el portal web institucional (www.munimorrope.gob.pe).

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, Y CÚMPLASE



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
MÓRROPE

Prof. Nery Alejandro Castillo Santamaria
ALCALDE

CC.
Miembros de la Comisión
Gerencia Municipal
Sub. Gerencia de Administración
Sub Gerencia de Infraestructura y Desarrollo
Archivo

*¡Seguimos Transformando
Mórrope!*